



DECRETO N° **1220**
NEUQUÉN, **08 OCT 2003**

El Expediente SGC N° 7681-M-03, la Nota N° 135/03 y el proyecto de decreto elaborados por la Coordinación Autogestión Socio Productiva Huertas Orgánicas de la Dirección Municipal de Prevención y Desarrollo Infantil -Subsecretaría de Acción Social-; y

CONSIDERANDO:

Que por dicha nota se eleva "Proyecto de Agentes Multiplicadores en Huertas Orgánicas para Jefes y Jefas de Hogar Desocupados" y su Fundamentación, y los gastos que surjan del Cronograma de las Actividades;

Que dicho proyecto tiende a tomar las medidas apropiadas y a definir un programa de capacitación destinado a las personas beneficiarias del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados que, dada la necesidad de contraprestación, puedan luego de la capacitación, transmitir los conocimientos adquiridos y brindar asesoramiento a diferentes grupos etarios que soliciten ser partícipes del Programa del Área de Coordinación Autogestión Socio Productiva Huertas Orgánicas;


Que para el proyecto se designaron cinco (5) capacitadores quienes presentarán Certificación de Servicios avalados por el señor Subsecretario de Acción Social, Dr. Fabián Pelliza, y la Coordinadora del Programa Autogestión Socio Productiva, Sra. Graciela Larrondo, y un ingeniero agrónomo que será contratado para cumplir funciones en el citado proyecto;

Que por Nota N° 170/03, el señor Subsecretario de Acción Social da su V° B°;

Que para el desarrollo de este tipo de actividades se cuenta con fondos específicos previstos en la nómina indicativa de tipologías contempladas en programas de atención al desempleo nacionales o provinciales, tal lo prevé el Artículo 5°) de la Ordenanza N° 9087, según el Dictamen N° 304/03 de la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos;

Que el Consejo Consultivo Municipal da su aprobación al proyecto de marras;

Que la Dirección Municipal de Administración Contable solicita a la Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto la carga de la


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



Planilla SINCO (Sistema Contable). Dicho gasto se encuentra contemplado dentro de la Ordenanza N° 9087, Artículo 3°) -Fondo para Programas de Empleo.

Que interviene la Dirección Municipal de Asuntos Jurídicos, mediante Dictamen N° 443/03, manifestando no tener objeciones que formular con respecto al proyecto de decreto;

Que el señor Secretario de Gobierno y Acción Social eleva las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal correspondiente;

Por ello:

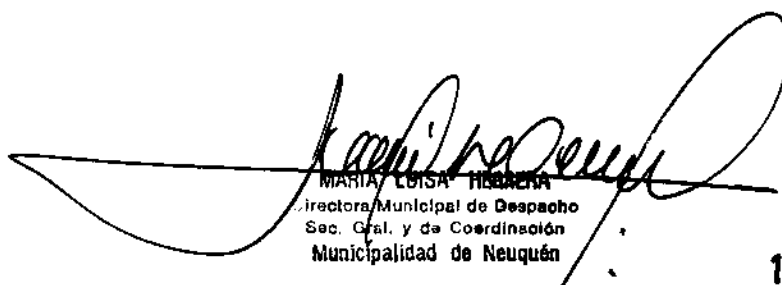
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1°) APROBAR dentro del marco de la Ordenanza N° 9087, referido _____ al Fondo para Programas de Empleo, el "**Proyecto de Agentes Multiplicadores en Huertas Orgánicas para Jefes y Jefas de Hogar Desocupados**", su **Fundamentación y Cronograma de Actividades** que, como Anexo I, forma parte integrante del presente Decreto; de acuerdo a lo solicitado por la Coordinación de Autogestión Socio Productiva de Huertas Orgánicas de la Subsecretaría de Acción Social -Secretaría de Gobierno y Acción Social.-

Artículo 2°) APROBAR el Subsidio con Contraprestación de Servicios de _____ PESOS CUATROCIENTOS (\$ 400.-) por mes, lo que suma un total mensual de PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-), a otorgar a los señores: **CARDENAS CARMEN, D.N.I. N° 10.673.665**, con domicilio en Manzana 10, Casa 16 del barrio Maronnesse, **FLEITA OSCAR, D.N.I. N° 16.052.170**, con domicilio en calle Collón Curá N° 229 del barrio El Progreso; **MUÑOZ NATALIA, D.N.I. N° 6.401.161**, con domicilio en calle La Plata N° 371 del barrio Villa María; **DINAMARCA GRISELDA, D.N.I. N° 11.431.179**, con domicilio en calle Libertad N° 155, 1° Piso, del barrio Belgrano; y **SANDOVAL CELINDA, D.N.I. N° 14.870.627**, con domicilio en calle Gobernador Asmar del barrio Islas Malvinas; quienes cumplen funciones de capacitadores en el proyecto aprobado en el Artículo 1°).-

Artículo 3°) APROBAR el tenor del Modelo de Contrato de Locación de _____ Servicios a suscribir con el Ingeniero Agrónomo Dn. **SERGIO EDUARDO LAVETTI, D.N.I. N° 11.429.970**, que como Anexo II, forma parte


MARÍA LUISA RIBICCIA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gen. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

12 2003

del presente Decreto.-

Artículo 4º) AUTORIZAR a la Subsecretaría de Hacienda, previa intervención de la Contaduría Municipal, a pagar el gasto que surja del presente con cargo a la Partida establecida en la Ordenanza N° 9087, Artículo 3º) **-Fondo para Programas de Empleo-**.

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios General y de Coordinación a cargo de la Secretaría de Gobierno y Acción Social y de Economía y Gestión Urbana.-

Artículo 6º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

///eb.-



**FDO) QUIROGA
GALLO
FARIZANO.-**

[Handwritten signature]
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

| |
|-----------------------------|
| Publicación Boletín Oficial |
| Municipal N° 1435 |
| Fecha: 17 / 10 / 03 |

122003



MUNICIPALIDAD

DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

ANEXO I

AREA

COORDINACIÓN AUTO-GESTION

SOCIO PRODUCTIVA

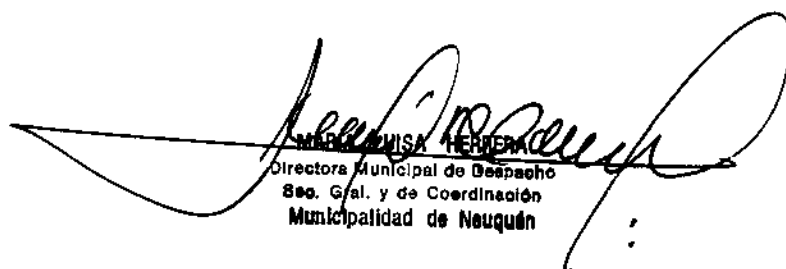
HUERTAS ORGANICAS

TEMA

PROYECTO

AGENTE MULTIPLICADORES

FUNDAMENTACION



MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

12 2003



PROYECTO
AGENTES MULTIPLICADORES

NOMBRE DEL PROYECTO

Agentes Multiplicadores , en Huertas Orgánicas
para jefas y jefes de familia desocupados.

RESPONSABLE

AREA COORDINACION AUTO , GESTION
SOCIO PRODUCTIVA HUERTAS ORGANICAS , Dependiente de la Sra. GRACIELA
LARRONDO LP 7724 jefa de división.

LOCALIZACIÓN

Espacios dependientes del área de la Subsecretaria
de Acción Social dependiente del DR FABIAN PELLIZA.

JUSTIFICACIÓN

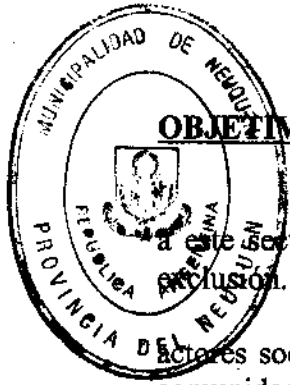
Dado el incremento del programa, dentro del ejido
MUNICIPAL y la necesidad de brindar la contraprestación , requerida de los beneficiarios
del plan Jefas y Jefes. Se acuerda capacitar a los mismos, para que ellos trasmitan
conocimientos , brinden asesoramiento a diferentes grupos etarios que soliciten ser
participes del programa HUERTAS - ORGANICAS.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Los beneficiarios, del plan Jefas y Jefes de Hogar,
recibirán capacitación tanto del INTA como del personal capacitado dependiente del
AREA COORDINACIÓN AUTO GESTION SOCIO PRODUCTIVA HUERTAS
ORGANICAS , con el fin de que los participantes luego de un período de capacitación
puedan asesorar, planificar, supervisar y publicar las características del programa, llegando
a nuevos individuos de nuestra comunidad que quieran participar del programa. Siendo su
lugar de trabajo donde el agente fije domicilio.


Graciela Larrondo
Directora Municipal de Despacho
Sec. G'ral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

12 2003



OBJETIVO DEL PROYECTO (Cualitativo)

Cuya finalidad es integrar como trabajador social a este sector con serias dificultades de ser incluidos socialmente siempre al borde de la exclusión.

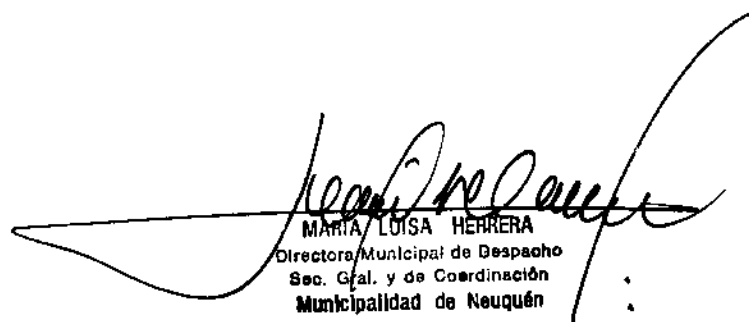
Valorizando el trabajo, la relación entre diferentes actores sociales teniendo una formación formal, llegando de esta manera a integrarse a la comunidad.

ACTIVIDADES A REALIZAR : (CAPACITACIONES A BRINDAR)

- 1) Agente Multiplicador – Programa Coordinación Autogestión Socio-Productiva Huertas Orgánicas.
- 2) Aprender diferentes técnicas y manejo de los recursos, Conocimientos del Suelo, Riego Control de Plagas, Poda , LombriCompuesto, Aromáticas – Recolección de Semillas – Armado de Micro túneles – Elaboración de Compost – Cría de Aves de Corral – Cunicultura – Apicultura – Soja – Tierra Orgánica –
- 3) Capacitación: En Envasados, Pickles, Pateé, Dulces, Salsas, etc. También en Cocina Económica, diferencia entre (barato y económico)- Utilización en los mismos productos producidos por los beneficiarios – Variedad – Valor Energético – Calorías – Mitos: (Lo que lleva y lo que nutre)

RECURSOS HUMANOS Y/O PERSONAS NECESARIAS:

- 1) Jefa de División Coordinación Autogestión Socio-Productiva Huertas Orgánicas.
- 2) Personal Administrativo.
- 3) Personal de Ejecución del Área Huertas.
- 4) Personal Convenio INTA.
- 5) Personal de Transporte de la Subsecretaria.


MARTA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gfal. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

1 2 2 0 0 3



CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

A convenir con los diferentes sectores involucrados en el proyecto, y la SUBSECRETARIA DE ACCION SOCIAL y la división de COORDINACIÓN AUTO GESTION SOCIO PRODUCTIVA HUERTAS ORGANICAS .

El que será presentado luego de su aprobación .

MONITOREO DE GESTION

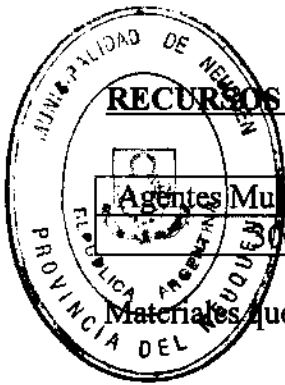
Personal a designar por el área de COORDINACIÓN AUTO GESTION SOCIO PRODUCTIVA HUERTAS ORGANICAS y de la SUBSECRETARIA .

POBLACIÓN BENEFICIARIA

- 1) JEFAS Y JEFES DE HOGAR, en una primera etapa se capacitaran 300 agentes multiplicadores.
- 2) Beneficiarios directos miembros de la comunidad 9000 familias.
- 3) Beneficiarios Indirectos 36.000.


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gfal. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

12 2003



RECURSOS A UTILIZAR

| Agentes Multiplicadores | Huertas c/u | Benef. Directos | Benef. Indirectos |
|-------------------------|-------------|-----------------|-------------------|
| 100 | 30 | 9.000 | 36.000 |

Materiales que se utilizaran:

- 100 Palas – 10 Rastrillos – 100 Azadas – 20 Carretillas
- Mangueras Negras PVC ½' 1000m
- Mangueras Negras PVC 1 ¼' 200m
- Mangueras de Goteo 1 Rollo x 3000m
- 500 Rollos de Alambre Romboidal
- 500 Postes (pelados y sulfatados) x 3m de largo x 0,15 diámetro
- 20 Rollos de Alambre para Atar
- 500m de Media Sombra x 2m de ancho
- 20 Rollos de Nylon Cristal x 2m de ancho
- 5 Rollos de Nylon UVT x 8m de ancho
- 100 Paquetes de Clavaderas de 2 x 2 pulgadas
- 5 Cajas de Clavos de 3 ½ pulgadas
- 5 Cajas de Clavos de 1 ½ pulgada
- 100 Paquetes de Alfajías de 3 x 2

Para el sembrado de Huertas se necesitarán 9.000 PACK de semillas.


MARIA LUISA HERRERA
Director Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

1 2 2 0 0 3



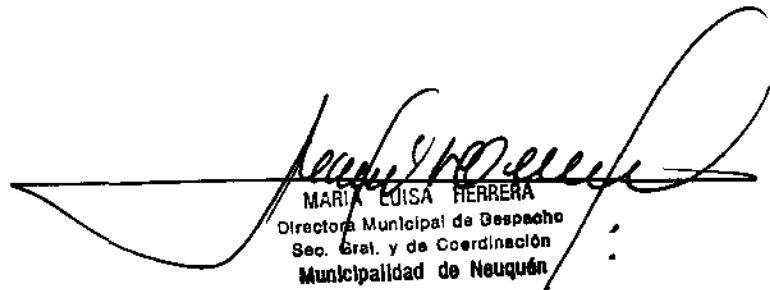
RECURSOS HUMANOS A CONTRATAR

Capacitadores:

1. Carmen Cardenas
2. Oscar Fleita
3. Natalia Muñoz
4. Dinamarca Griselda
5. Celinda Sandoval

Ingeniero Agrónomo .

- 1.- A designar
Contratación 35 Hs semanales , 7hs por día .-


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

12 2003



PROYECTO AGENTES MULTIPLICADORES

Objetivos Generales

Desplegar actividades que permitan incentivar en cada vecino o familia de la ciudad la puesta en marcha de distintas actividades de producción agropecuaria, por medio de la realización de un huerto familiar para el autoconsumo.

El programa pretende además instalar en el ciudadano una fuerte conciencia colectiva respecto a la valoración de la auto-producción de alimentos y el fortalecimiento de la economía familiar a través del trabajo en la tierra.

Integrar al agente multiplicador como trabajador social a fin de paliar sus dificultades y resolver su exclusión laboral.

Metodología

El proyecto constará de 3 etapas de trabajo. En la **primera etapa** se realizará la capacitación inicial de los agentes multiplicadores a través de los talleristas del programa. En la **segunda etapa** estos agentes trasladarán sus conocimientos a la ciudadanía teniendo huerteros bajo su tutela, al tiempo que serán monitoreados y capacitados en tareas específicas por los talleristas. En la **tercera etapa** se realizarán tareas de campo en plena época productiva de las huertas asignadas a cada agente.

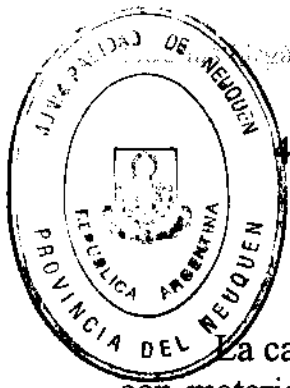
I – CAPACITACION INICIAL DE LOS AGENTES MULTIPLICADORES

El grupo de **Talleristas** de huertas orgánicas llevará a cabo la capacitación de los agentes multiplicadores. Estas personas cuentan con amplia experiencia para llevar a cabo el adiestramiento, ya sea por práctica personal como por haber sido instruidos oportunamente por los técnicos del INTA y haber realizado con anterioridad la tarea de promotor del programa de auto gestión socio productiva en huertas orgánicas.

La capacitación inicial consta de 4 módulos:

1. **El Suelo:** la tierra orgánica sus características y mejoras.
2. **Abonos :** elaboración y utilización de abonos orgánicos.
3. **Planificación :** preparación del terreno y diseño de la huerta.

MARIANA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



4. **Manejo** : pasos para el mantenimiento y producción continua de la huerta.

La capacitación constará de una parte teórica, en la cual el **Tallerista** contará con material propio y de otros organismos, y se privilegiará la participación y el trabajo grupal. La parte práctica se realizará 1 vez por semana en distintas huertas dependientes del área.

El tiempo estimado del curso inicial es desde el 1° de Julio hasta el 15 de Agosto. Este será dictado en dependencias municipales o comunitarias distribuidas geográficamente en la ciudad de manera tal que estén lo más cercanas posible a los domicilios de los agentes.

II – ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN DE HUERTAS

Una vez terminado el primer módulo, y coincidente con el comienzo de la temporada de primavera-verano, se comenzará con la tarea principal de los agentes multiplicadores, la cual es el traslado de los conocimientos adquiridos a fin de asesorar, planificar, supervisar y difundir las características del programa a los ciudadanos que quieran desarrollar una huerta. En una primera instancia se estima que cada promotor tendrá como mínimo 10 huertas a cargo, y a su vez cada promotor tendrá la supervisión de 1 **Tallerista**, los cuales monitorearán a unos 60 agentes. Será una experiencia positiva la visita de huertas demostrativas que funcionan bajo la tutela del área de auto gestión socio productiva huertas orgánicas.

Los **Talleristas** tendrán a cargo en esta etapa la coordinación de las tareas de los agentes (efectuando reuniones zonales en sus áreas asignadas, monitoreo de huerteros, retroalimentación con ellos y compartiendo experiencias entre **Talleristas**), continuarán con capacitaciones específicas y de estacionalidad (preparación de compost, poda, riego, etc.) y a su vez se capacitarán en aquellos temas que vayan surgiendo a medida que avance el proyecto.

Este módulo se extenderá desde el 16 de Agosto hasta el 31 de Octubre aproximadamente, siendo una etapa donde cada vez toma mayor importancia el trabajo de campo por sobre la teoría. Esto quiere decir que será fundamental contar con la experiencia de más de 3 años de los **Talleristas** para el buen curso de las huertas.


MARÍA LUISA CHARRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



III - PRODUCCIÓN DE LA HUERTA

En este módulo desarrollaremos toda la capacidad y aprendizaje de los agentes ya que es la etapa de producción plena de las huertas. Es aquí donde aplicaremos una de las partes fundamentales del curso inicial, que es el manejo de la huerta.

El trabajo de campo es fundamental, a fin de sacarle el máximo provecho al riego, mantenimiento de los cultivos, control de plagas, extracción de semillas, etc.

Continuaremos con las capacitaciones específicas de estas actividades y de otras inherentes al proyecto, por ejemplo: la elaboración de conservas, de dulces, cocina económica, elaboración de pickles, soja y sus derivados, etc.

La práctica en las huertas más desarrolladas del proyecto será indispensable, a fin de mostrar los avances de algunos huerteros y compartir los logros con los demás, a fin de evolucionar en forma pareja, a la vez que se demuestra que es factible trabajar y obtener buenos resultados.

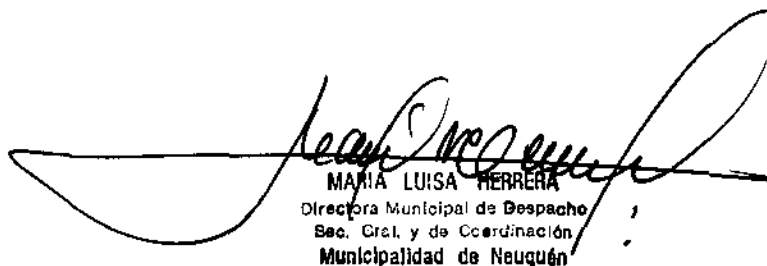
Esta etapa se extenderá desde principios de Noviembre y hasta fines de Abril aproximadamente, siendo la más larga y en la que se observan los resultados del programa.

Recursos Humanos

1. Jefa de la División Coordinación Autogestión Socio-Productiva Huertas Orgánicas.
2. Personal Administrativo. 1 persona.
3. Talleristas del programa. 5 personas.
4. Agentes Multiplicadores bajo plan Jefas y Jefes de Hogares. 300 personas.
5. Transporte especialmente asignado al área.
6. Técnico ó Ingeniero Agrónomo -1-

Monitoreo de Gestión

Personal designado como **Capacitadores ó Talleristas** por el área de Coordinación Auto Gestión Socio-Productiva Huertas Orgánicas dependiente de la Subsecretaría de Acción Social.


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



Población Beneficiaria

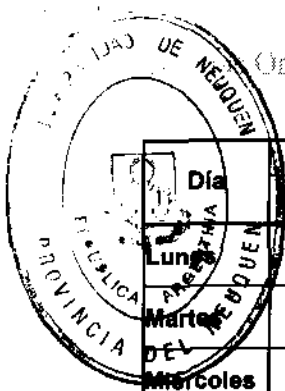
- 1. Jefas y Jefes de Hogar, en una primera etapa se capacitarán 300 agentes multiplicadores.
- 2. Beneficiarios directos miembros de la comunidad 3000 familias.
- 3. Beneficiarios indirectos 12000 personas.

Cronograma de Actividades

| Día | Julio | | | | |
|-----------|------------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| | 1° Semana | 2° Semana | 3° Semana | 4° Semana | 5° Semana |
| Lunes | | Reunión y Capacit Talleristas | Reunión y Capacit Talleristas | Reunión y Capacit Talleristas | Reunión Mensual y Capacit Talleristas |
| Martes | Capacitación en Suelos | Capacitación en Suelos | Capacitación en Suelos | Capacitación en Abonos | Capacitación en Planificación |
| Miércoles | Capacitación en Suelos | Capacitación en Suelos | Capacitación en Suelos | Capacitación en Abonos | Capacitación en Planificación |
| Jueves | Práctica en huerta | Práctica en huerta | Práctica en huerta | Práctica en huerta | Práctica en huerta |
| Viernes | Capacitación en Suelos | Capacitación en Suelos | Capacitación en Abonos | Capacitación en Abonos | |

| Día | Agosto | | | | |
|-----------|-------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| | 1° Semana | 2° Semana | 3° Semana | 4° Semana | 5° Semana |
| Lunes | | Reunión y Capacit Talleristas | Reunión y Capacit Talleristas | Reunión y Capacit Talleristas | Reunión Mensual y Capacit Talleristas |
| Martes | | Capacitación en Planificación | Capacitación en Manejo de la huerta | II - Módulo | II - Módulo |
| Miércoles | | Capacitación en Planificación | Capacitación en Manejo de la huerta | II - Módulo | II - Módulo |
| Jueves | | Práctica en huerta | Práctica en huerta | Práctica en huerta | Práctica en huerta |
| Viernes | Capacitación en Planificación | Capacitación en Manejo de la huerta | Capacitación en Manejo de la huerta | II - Módulo | II - Módulo |


 MARÍA LUISA WERNBERG
 Directora Municipal de Despacho
 Sec. Gral. y de Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

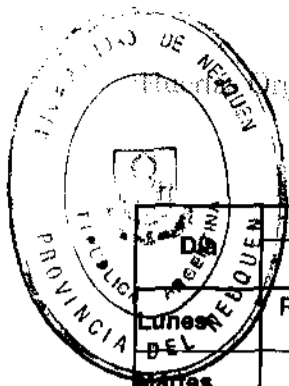


| Día | Setiembre | | | | |
|-----------|-------------------------------|-------------------------------|----------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| | 1° Semana | 2° Semana | 3° Semana | 4° Semana | 5° Semana |
| Lunes | Reunión y Capacit Talleristas | Reunión y Capacit Talleristas | Reunión y Capacit Talleristas | Reunión y Capacit Talleristas | Reunión Mensual y Capacit Talleristas |
| Martes | II - Módulo | II - Módulo | II - Módulo | II - Módulo | II - Módulo |
| Miércoles | II - Módulo | II - Módulo | II - Módulo | II - Módulo | |
| Jueves | Capacitación en Compost | Práctica en huerta | Capacitación en Lombri-Compuesto | Práctica en huerta | |
| Viernes | II - Módulo | II - Módulo | II - Módulo | II - Módulo | |

| Día | Octubre | | | | |
|-----------|-----------------------|-------------------------------|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| | 1° Semana | 2° Semana | 3° Semana | 4° Semana | 5° Semana |
| Lunes | | Reunión y Capacit Talleristas | Reunión y Capacit Talleristas | Reunión y Capacit Talleristas | Reunión Mensual y Capacit Talleristas |
| Martes | | II - Módulo | II - Módulo | II - Módulo | II - Módulo |
| Miércoles | II - Módulo | II - Módulo | II - Módulo | II - Módulo | II - Módulo |
| Jueves | Capacitación en riego | Práctica en huerta | Capacitación en Poda | Práctica en huerta | Práctica en huerta |
| Viernes | II - Módulo | II - Módulo | II - Módulo | II - Módulo | II - Módulo |

| Día | Noviembre | | | | |
|-----------|-----------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|-----------|
| | 1° Semana | 2° Semana | 3° Semana | 4° Semana | 5° Semana |
| Lunes | Reunión y Capacit Talleristas | Reunión y Capacit Talleristas | Reunión y Capacit Talleristas | Reunión Mensual y Capacit Talleristas | |
| Martes | III - Módulo | III - Módulo | III - Módulo | III - Módulo | |
| Miércoles | III - Módulo | III - Módulo | III - Módulo | III - Módulo | |
| Jueves | Capacitación en Control de Plagas | Práctica en huerta | Capacitación en Control de Plagas | Práctica en huerta | |
| Viernes | III - Módulo | III - Módulo | III - Módulo | III - Módulo | |


 MARÍA LUISA HERRERA
 Directora Municipal de Despacho
 Sec. Gral. y de Coordinación
 Municipalidad de Neuquén



| Diciembre | | | | | |
|-----------|-----------------------------------|-------------------------------|------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------------|
| | 1° Semana | 2° Semana | 3° Semana | 4° Semana | 5° Semana |
| Lunes | Reunión y Capacit Talleristas | Reunión y Capacit Talleristas | Reunión y Capacit Talleristas | Reunión y Capacit Talleristas | Reunión Mensual y Capacit Talleristas |
| Martes | III - Módulo | III - Módulo | III - Módulo | III - Módulo | III - Módulo |
| Miércoles | III - Módulo | III - Módulo | III - Módulo | III - Módulo | III - Módulo |
| Jueves | Capacitación en Control de Plagas | Práctica en huerta | Capacitación en Armado Micro-Tunel | Práctica en huerta | |
| Viernes | III - Módulo | III - Módulo | III - Módulo | III - Módulo | |

Recursos a Utilizar

| Talleristas | Agentes Multiplicadores | Huertas c/u | Beneficiarios Directos | Beneficiarios Indirectos |
|-------------|-------------------------|-------------|------------------------|--------------------------|
| 5 | 300 | 10 | 3000 | 12000 |

Materiales que se utilizarán:

- 5 palas
- 5 rastrillos
- 5 asadas
- 5 tijeras de podar
- 5 layas
- 5 cintas métricas
- 5 ovillos de hilo plástico
- 5 juegos de cinta tornasol

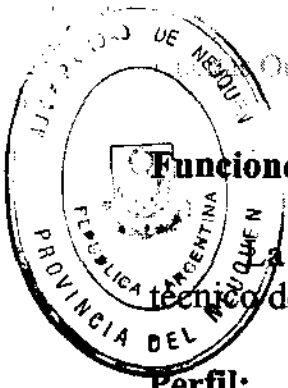
Para el sembrado de las Huertas se necesitarán 3000 pack de semillas.

Jornada Laboral de los Talleristas y Agentes Multiplicadores

Las personas abocadas a la capacitación y monitoreo, Talleristas, prestarán servicios en una jornada de 7 horas, siendo en la etapa de la capacitación inicial los días lunes en un horario corrido de 11 a 18 hs, y de martes a viernes en dos turnos de cursos de 3.5 hs cada uno. En las demás etapas distribuirán esas horas en capacitaciones, trabajo de campo y monitoreo del proyecto.

Los agentes multiplicadores prestaran el servicio en una jornada de 4 hs., cumpliéndola en la primera etapa, con el curso de capacitación inicial, y en la segunda y tercera etapa mediante el trabajo con los huerteros asignados a cada uno.

MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



Funciones del Técnico o Ingeniero Agrónomo

La persona designada para esta función será la responsable del soporte técnico del proyecto.

Perfil:

- Capacidad en organización y conducción de equipos de trabajo y administración de recursos.
- Habilidad para el establecimiento de relaciones intra e interinstitucionales.
- Capacidad para planificar, ejecutar y evaluar las acciones del proyecto.
- Plena dedicación a las funciones asignadas.

Funciones:

- Responsable del asesoramiento técnico del Proyecto.
- Participar con el equipo de Talleristas en la ejecución del Proyecto.
- Planificar y programar el desarrollo de los componentes del Proyecto (Huerta Orgánica familiar, cultivo protegido, biodiversidad, aromáticas control biológico, abonos orgánicos, aprovechamiento y conservación de alimentos, cunicultura y otros) en el ámbito municipal.
- Coordinar las acciones de los Talleristas.
- Disponer de toda la información necesaria para la evaluación de los resultados e impactos del proyecto.
- Realizar en forma conjunta con el equipo de Talleristas el monitoreo y seguimiento de las actividades de los Agentes Multiplicadores.
- Capacitar a Talleristas y Agentes Multiplicadores en toda temática relacionada con el proyecto.

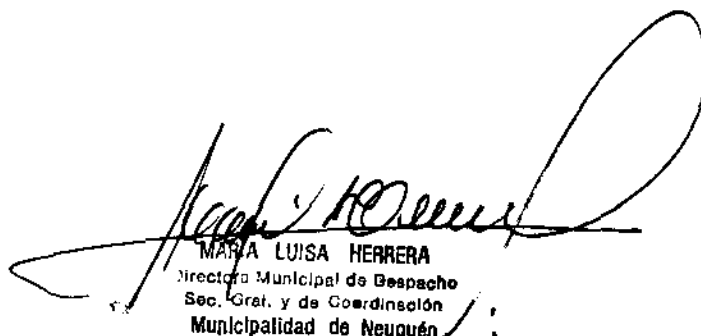


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



Asignación de Zonas Geográficas de los Talleristas

| Capacitador o Tallerista | Barrios bajo su responsabilidad |
|--|--|
| Cárdenas, Carmen D.N.I. 10.673.665 Manzana 10 Casa 16 B° Maronese | Melipal Gran Neuquén Sur Gran Neuquén Norte San Lorenzo Norte Valentina Norte Rural Gregorio Alvarez Hipódromo Cuenca XV (Mañana) |
| Dinamarca, Griselda D.N.I. 11.431.179 Libertad 155 1° Piso B° Belgrano | Belgrano Confluencia Rural Confluencia Urbano Mariano Moreno Provincias Unidas Santa Genoveva Sapere Villa Farrel |
| Fleita, Oscar D.N.I. 16.052.170 Collón Curá 229 B° Progreso | Canal V Huiliches San Lorenzo Sur Unión de Mayo Valentina Norte Urbana Valentina Sur Rural Valentina Sur Urbana |
| Muñoz, Natalia D.N.I. 6.401.161 La Plata 371 B° Villa María | Bouquet Roldan Don Bosco II Don Bosco III La Sirena Rio Grande Villa Florencia Villa María Cuenca XV |
| Sandoval, Celinda D.N.I. 14.870.627 Asmar 740 B° Islas Malvinas | Islas Malvinas Cumelen El Progreso Villa Ceferino Bardas Soleadas Cordón Colón Alta Barda |


MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Grat. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén



HUERTA ORGANICA

¿Qué es la Huerta Orgánica?

Es el cultivo de hortalizas donde se privilegia la tierra y todo método que permita aumentar su fertilidad natural sin la utilización de agroquímicos ni materiales tóxicos. Apunta a la diversidad de cultivos. Este accionar provoca una mejora de la salud del sistema al establecerse una regulación natural con control biológico.

A fin de poder desarrollar en la práctica ésta definición, es que debemos estudiar los siguientes temas:

1. **El Suelo:** hablaremos de la tierra orgánica, sus características y su mejora.
2. **Abonos:** elaboración y utilización de abonos orgánicos.
3. **Planificación:** habla sobre la preparación para el sembrado del terreno.
4. **Manejo:** pasos para el mantenimiento y producción continua de la huerta.

EL SUELO

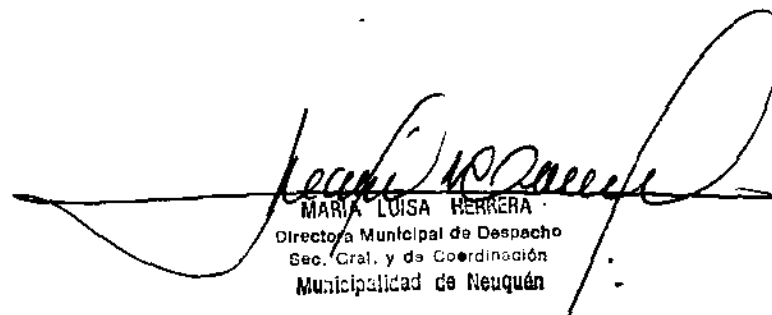
Se da el nombre de suelo a aquellas capas de materiales que se originan por alteración de las rocas debido a la acción combinada de los agentes atmosféricos y biológicos. Esta es una definición bastante técnica, pero para el manejo diario agregaremos que es el soporte que utilizan las plantas y de donde obtienen los nutrientes necesarios para su subsistencia, por ejemplo: el agua.

El estudio del suelo debe ser enfocado desde 3 puntos de vista o factores:

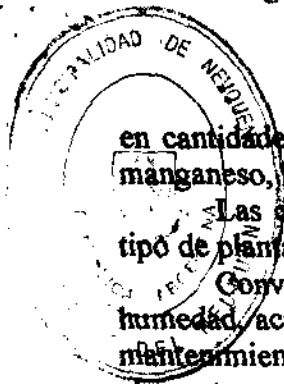
- Biológico
- Físico
- Químico

FACTOR QUIMICO

Las plantas necesitan como mínimo 16 elementos químicos para crecer y mantenerse sanas; todos son vitales en igual medida, aunque las cantidades usadas varían ampliamente. Los principales nutrientes vegetales, necesarios en grandes cantidades, son el carbono (obtenido del dióxido de carbono del aire); hidrógeno y oxígeno (constituyentes del agua); y nitrógeno, fósforo y potasio. Estos tres últimos proceden, igual que el agua, del suelo, como el calcio, el magnesio y el azufre (necesarios en cantidades moderadas), y los llamados oligoelementos que se necesitan


MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

122003



en cantidades minúsculas (y que en exceso suelen ser perjudiciales). Estos últimos son hierro, manganeso, boro, cinc, cobre, cloro y molibdeno.

Las cantidades varían según las condiciones de luz, temperatura y agua, y conforme al tipo de planta, a la situación y al suelo.

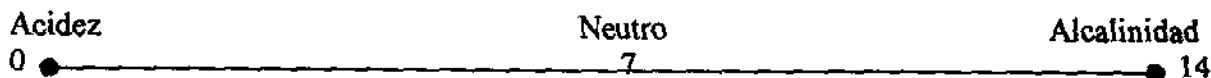
Conviene recordar asimismo que factores tales como la temperatura del suelo, su humedad, acidez y aireación afectan a la disponibilidad de los nutrientes existentes. Por tanto, el mantenimiento de unas buenas condiciones del terreno es tan esencial como la adición de los elementos nutritivos. En términos generales, el suelo necesita tanto abonos como materia orgánica en abundancia.

Acidez del suelo

El estudio de la acidez, es decir del pH (indicador de los iones de hidrógeno libres), es sumamente importante para la calidad de nuestros cultivos.

La acidez se mide en una escala de números pH. El punto neutro, donde la acidez y la alcalinidad son iguales, se representa mediante un pH 7. Cuanto más elevado sea el pH más alcalino es el terreno. Un pH 6 es diez veces más ácido que un pH 7 y uno 5 cien veces más. Las condiciones más ácidas se encuentran en algunos suelos de turba, cuyo pH puede alcanzar un valor de 3. En climas de precipitaciones moderadas es raro hallar terrenos alcalinos con un pH superior a 8.

Para medir la acidez del suelo hace falta un equipo especial. Con algunos tipos solo hay que humedecer la muestra y empapar con ella una tira de papel tornasol; se compara entonces el color que aparece con un cuadro numerado que se adjunta.



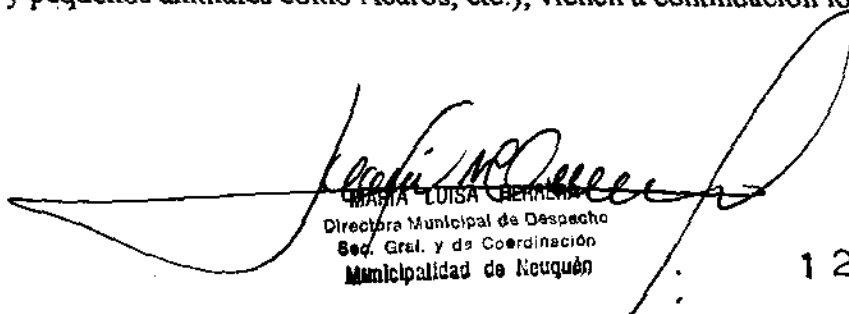
En nuestra zona los suelos tienden a ser alcalinos, con un pH superior a 7, debido a la presencia de sales. Para mejorar estos valores debemos incorporar materia orgánica en forma de compost o de abonos.

FACTOR FISICO

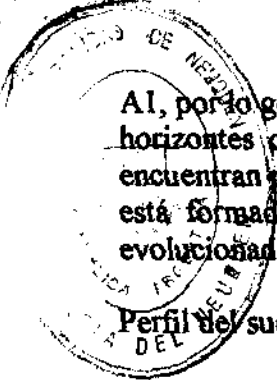
Si se examina un suelo, se ve que este no es homogéneo, sino que se diferencian en él una serie de capas superpuestas denominadas *horizontes* y que se designan mediante las letras A, B y C.

Con la letra A se indican los horizontes en los cuales prevalece la acción de lavado debido al agua; con la letra B aquellos en los cuales se realiza la deposición de sustancias, y con la letra C la roca madre situada debajo, la cual puede estar constituida ya sea por capas rocosas (calcáreas, arenosas, graníticas, etc.), por materiales de aluvión (arenas, cantos rodados, etc.) o por materiales morrénicos.

Cada uno de estos horizontes es subdividido posteriormente; con el símbolo A₀ se indica la capa de hojas y de residuos orgánicos descompuestos que se encuentran en superficie, y en el cual se inician los procesos de descomposición debido a la acción de microorganismos (Bacterias, Hongos y pequeños animales como Acaros, etc.); vienen a continuación los horizontes


MARÍA LUISA BERNHEIM
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

122003



A1, por lo general humificado, y A2, donde se realiza la acción de lavado por parte del agua. Los horizontes del suelo pueden tener un grosor diferente debido a muchas causas, y cuando se encuentran presentes los tres se dice que el suelo tiene un *perfil completo*. Muchas veces el suelo está formado únicamente por los horizontes A y C, tratándose entonces de un suelo poco evolucionado.

Perfil del suelo teórico

| |
|-----------|
| Ho |
| A |
| B |
| C |

Horizonte Orgánico

Perfil del suelo en Neuquén

| |
|-----------|
| A |
| C |
| C1 |
| C2 |
| C3 |

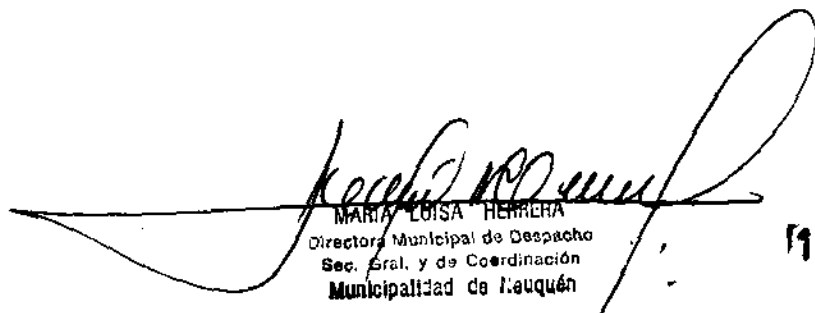
Tipos de Suelo

Aunque los factores mencionados con anterioridad influyen sobre la fertilidad del suelo, su naturaleza depende también del tamaño y origen de las partículas minerales. Estas pueden repercutir sobremanera en el drenaje, la velocidad a la que son lavados los materiales nutritivos vegetales y la naturaleza química del terreno, su acidez o alcalinidad y la disponibilidad de las sales minerales necesarias para las plantas. Esto influye a su vez sobre el tipo de planta que se puede cultivar con éxito.

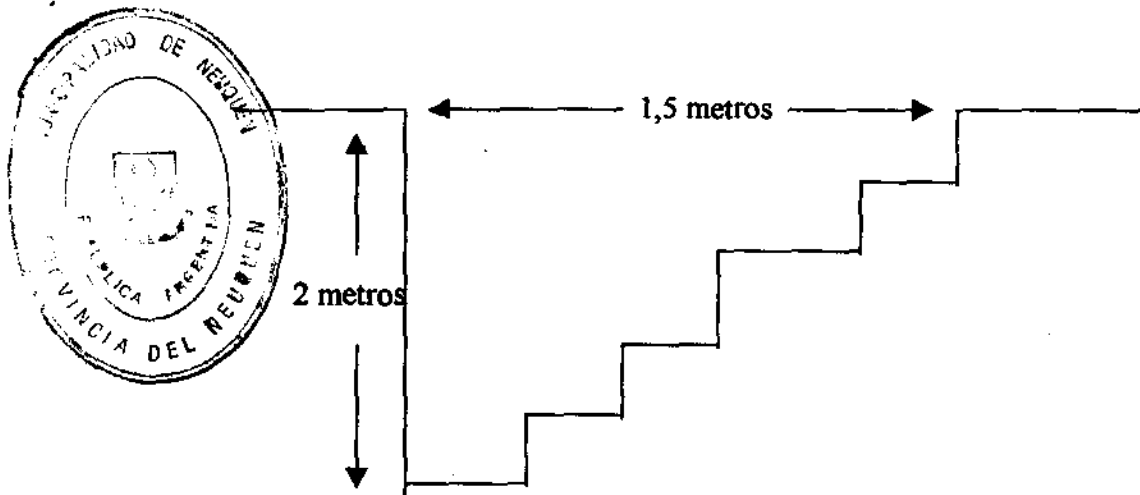
Se han establecido las siguientes categorías: *grava*, con partículas de dimensiones de más de 2 mm de diámetro; *arena gruesa*, formada por partículas de 2 mm a 0,4 mm; *arena fina*, formada por partículas que miden de 0,4 mm a 0,02 mm; *limo*, con partículas de 0,02 mm a 0,002 mm; *arcillas*, con partículas menores a 0,002 mm, y por último, los *guijarros grandes*, con un diámetro de algunos centímetros, constituyen el *esqueleto del terreno*.

Los diferentes tipos de suelos están formados por partículas pertenecientes, en proporciones distintas, a estas categorías, y la granulometría varía también según los horizontes del perfil.

Para lograr un óptimo estudio físico de nuestro suelo, se realiza un pozo llamado calicata, de 1,5 metros de ancho y 2 metros de profundidad con forma de escalones.


MARÍA LOISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

19 2 2003



De esta experiencia podemos obtener lo siguiente:

- Estudiar los horizontes.
- Medir el pH.
- Observar la profundidad de las raíces de la flora natural, a fin de aconsejar el cultivo o mejorar la calidad de estos.
- Comprobar la presencia de carbonatos (agregando ácido clorhídrico a una muestra de suelo, la formación de espuma nos confirma el carbonato).
- Llevar muestras a laboratorio para exámenes de minerales.
- Analizar la composición física.

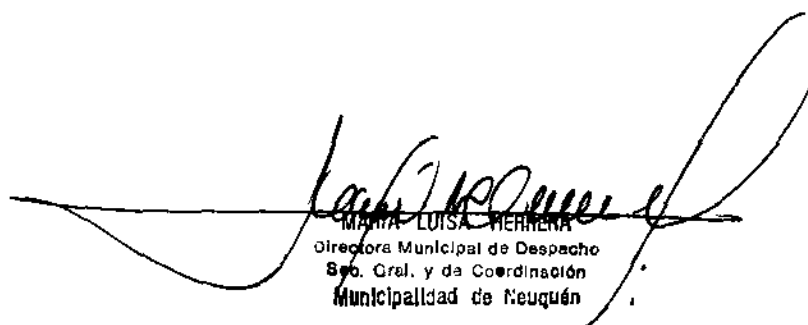
Composición Física del suelo

Analizando la muestra de suelo y de forma simple y práctica podemos obtener cuatro características del mismo: Textura, Porosidad, Permeabilidad y Estructura.

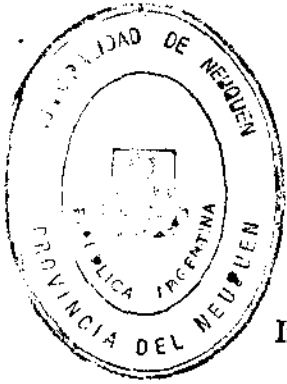
Textura: está dada por el tipo de partículas que forman el suelo, es decir, la proporción de arena, arcilla, limo, etc. La forma práctica para saber si es arenoso es a través del tacto, ya que palpándolo nos daremos cuenta. Si tiene la suavidad del talco se trata de un suelo limoso. Agregándole agua y tomando una muestra entre nuestros dedos al formarse un delgado hilo entre ambos comprobamos la presencia de arcilla.

Porosidad: un suelo con gran cantidad de arena es poroso y permitirá la entrada del aire, al contrario si contiene mucha arcilla será poco poroso.

Permeabilidad: la forma de las partículas le da la característica de permeabilidad, que es la facilidad de dejar pasar el agua. Los suelos arcillosos al tener forma redondeada sus partículas y ser muy compactos impiden el paso del agua, al igual que los limosos, que tienen forma de placas superpuestas. Los arenosos son los más permeables pues por su forma no retienen nada de agua.


MARÍA LUISA WEHNER
Directora Municipal de Despacho
Sgo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

122003



Arcilla

Impermeable



Arena

Permeable

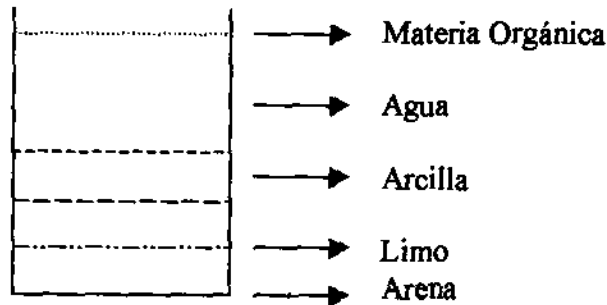


Limo

Impermeable

Estructura: sus partículas están unidas en agregados o unidades de suelo de forma granular, a mayor cantidad de estas mejor es el suelo para el cultivo.

La forma práctica de obtener la composición del suelo es tomar una muestra de éste y colocarla en un recipiente, se le agrega agua, agitamos, y luego dejamos reposar durante 48 horas. Al final de ese lapso podremos observar flotando en la superficie a la materia orgánica, la segunda capa es el agua, la tercera arcilla, la cuarta limo y la quinta arena. Midiendo los espesores de las capas sólidas obtengo los porcentajes de su composición.



El mejor suelo para el cultivo es el denominado suelo franco, que contiene un 40% de arena, 40% de limo y 20% de arcilla.

40 % Arena

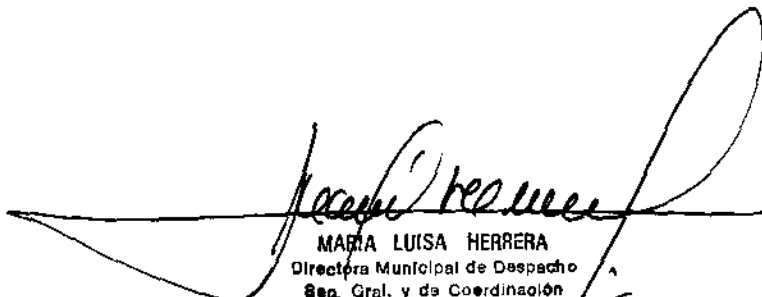
40 % Limo

20 % Arcilla

Suelo Franco (el más apto para cultivo)

FACTOR BIOLÓGICO

El suelo es una estructura viva y cambiante y su salud depende sobremanera de la vida vegetal, y viceversa. Las piedras pulverizadas y desintegradas que proporcionan la masa mineral no pueden convertirse, por sí mismas, en suelo fértil, a menos que exista vida presente. Toda vida necesita aire, agua, alimento y calor; estos son pues los elementos esenciales.


 MARÍA LUISA HERRERA
 Directora Municipal de Despacho
 Seo. Gral. y de Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

122003

crecimiento y para la síntesis de las sustancias orgánicas. Se trata de un proceso que además del concurso de la luz requiere el de la clorofila.

La influencia de la luz en la vida de los vegetales empieza ya en el momento de la germinación.

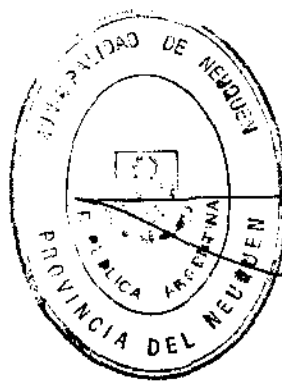
Las hojas están colocadas sobre la planta de manera que puedan aprovechar completamente la luz disponible. Por otra parte hay que tener en cuenta que la luz muy intensa es perjudicial porque destruye la clorofila. Por tanto la dispersión de las hojas sirve como medio para utilizar mejor la luz, pero también como defensa contra su intensidad.

Todas las plantas verdes necesitan luz solar, pero no todas en el mismo grado, por lo cual se pueden distinguir en heliófilas, si necesitan cantidades elevadas de luz, y esciófilas, si pueden vivir en la sombra.

Estas dos categorías difieren en algunos caracteres anatómicos y funcionales; de hecho, las especies heliófilas están provistas de numerosas adaptaciones capaces de disminuir la velocidad de transpiración y de atenuar la fuerte insolación, por lo cual muchas veces toman un aspecto xerofítico.

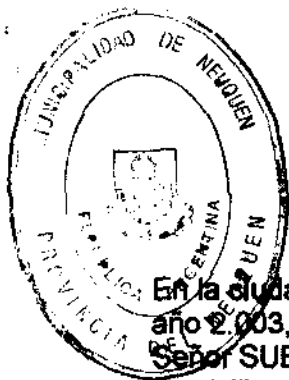
A diferencia de los animales, los cuales por lo general están dotados de movimientos propios, los vegetales viven fijos al sustrato, del cual dependen de manera muy directa, sobre todo del agua que éste contiene y que se acumula a partir del riego/precipitación. El agua es uno de los factores más importantes para la fisiología de la planta, la cual tiene que realizar continuos esfuerzos para procurársela; sin embargo, la mayor parte del agua absorbida es expulsada al exterior en estado de vapor durante la transpiración. La relación entre la cantidad de agua absorbida y la transpirada se denomina balance hídrico de la planta.

Los vegetales de huerta en su aparato vegetativo cuentan con tejidos especiales destinados a la conducción, a la absorción y a la dispersión del agua. Por tanto, estas pueden mantener su balance hídrico independientemente, dentro de ciertos límites, del ambiente exterior. En condiciones normales en estos vegetales existe una precisa relación entre la cantidad de agua absorbida y la expulsada; cuando estas dos cantidades son iguales el balance hídrico es igual a 1 y las condiciones son óptimas para que puedan desenvolverse normalmente todas las funciones de la planta.



María Luisa Herrera
MARIA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Sec. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

11 2 2 0 0 3

MODELO DE CONTRATO DE LOCACION DE SERVICIOS

En la ciudad de Neuquén, Provincia del Neuquén, a los días del mes de Julio del año 2003, entre la MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN, representada en este acto por el Señor SUBSECRETARIO DE ACCION SOCIAL, Dr. FABIAN ENRIQUE PELLIZA, con domicilio en calle Avenida Argentina y Roca de esta ciudad de Neuquén, por una parte en adelante LA MUNICIPALIDAD y por la otra el Ing. Agrónomo SERGIO EDUARDO LAVETTI – D.N.I.Nº 11.429.970, con domicilio en Vicente Chrestia Nº 184, en adelante EL CONTRATADO, convienen en celebrar el presente contrato de locación de servicios, el que se registrá por las cláusulas y condiciones siguientes:

PRIMERA: LA MUNICIPALIDAD contrata los servicios de EL CONTRATADO, para desempeñar funciones en el Programa "Agentes Multiplicadores para Jefas y Jefes de Hogar" bajo la órbita de la Dirección General de Desarrollo Social – Coordinación Autogestion Socio-Productiva, de la Subsecretaría de Acción Social – Secretaria de Gobierno y Acción Social.-

SEGUNDA: El presente contrato comenzara a regir a partir del 01-07-03 y hasta el 31-12-03 fecha en que operara su vencimiento en forma automática sin necesidad de requerimiento alguno por parte e la Municipalidad.-

TERCERA: Los honorarios se fijan en la suma de pesos Setecientos (\$ 700) mensual por todo concepto, que serán abonadas previa certificación de tareas emitida por la citada Subsecretaría.-

CUARTA: EL CONTRATADO se obliga a la prestación eficiente de la tarea profesional, cumpliendo fielmente con las directivas impartidas.-

QUINTA: Ambas partes convienen expresamente que la relación se registrá por las cláusulas estipuladas en el presente y por las normas que regulan la Locación de Servicio u Obra, quedando expresa y formalmente pactado la inexistencia de vincula laboral y exclusión de la aplicación del estatuto y Escalafón del Personal Municipal.-

SEXTA: El contrato quedara sin efecto automáticamente si EL CONTRATADO oculta o declara erróneamente sus datos personales, al igual que no cumpliera con lo tipificado en la cláusula anterior, siendo pasible por los daños y perjuicios que su actitud provoque.-

SEPTIMA: a los efectos de la percepción de los honorarios pactados, EL CONTRTADO deberá en legal forma emitir RECIBO o FACTURA a favor del Municipio bajo las formalidades y exigencias de AFIP – DGI.-

OCTAVA: Sin perjuicio de la vigencia del contrato estatuido en la cláusula segunda del presente contrato, el mismo podrá ser rescindido antes de su vencimiento por cualquiera de las partes, bastando para ello una comunicación fehacientemente efectuada con diez días de anticipación. En tal caso la rescisión anticipada no generara derecho alguno a las partes contratantes por el termino no cumplido.-

NOVENA: Los gastos de sellado que corresponda abonar por el presente contrato, serán soportados en partes iguales por los contratantes, debiendo EL CONTRATADO abonar el mismo al momento de suscribir el contrato.-

[Firma manuscrita]
 Directora Municipal de Despacho
 Seo. Gral. y de Coordinación
 Municipalidad de Neuquén

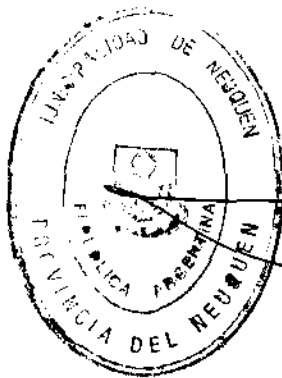
122003

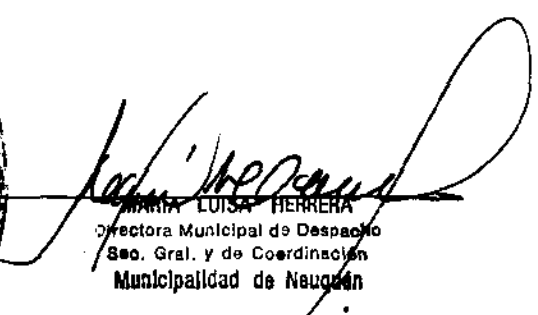
DECIMA: Para todos los efectos emergentes del presente, las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios de la ciudad de Neuquén, con renuncia expresa a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle. - - -

UNDECIMA: Las partes a todos los efectos, constituyen domicilio real e: LA MUNICIPALIDAD en Avda. Argentina y Roca y EL CONTRATADO en Vicente Chrestia N° 184, ambos de la ciudad de Neuquén.-----

En prueba de conformidad firman las partes, tres (3) ejemplares de un mismo tenor a un solo efecto, en la fecha arriba indicada.-

.....
SERGIO E. LAVETTI
D.N.I. N° 11.429.970



.....

MARÍA LUISA HERRERA
Directora Municipal de Despacho
Geo. Gral. y de Coordinación
Municipalidad de Neuquén

122003